



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 241, fecha: lunes, 21 de Diciembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALUSTANTE

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2020

3419

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	333.740,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	284.440,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	103.850,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	150.720,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	26.870,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	3.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	49.300,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	49.300,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	333.740,00 €



ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	333.740,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	288.740,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	78.400,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	55.100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	66.350,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	85.390,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	45.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	333.740,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS INTERINOS

1 Secretario-Interventor interino, agrupación con Tordesilos

B) PERSONAL LABORAL

1 Oficial albañilería

1 Operario servicios múltiples, temporal

1 Limpiadora-Auxiliar Vivienda Mayores, temporal

1 Auxiliar Ayuda Domicilio, temporal

1 Bibliotecario, personal laboral fijo

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alustante, 2 de noviembre de 2020. La Alcaldesa, Rosa Abel Muñoz Sánchez.